

Ley 142-04

Cámara de Diputados

181/bs

Aprobado
17/12/03

Fecha
12/3/04

Designación sobre el Instituto
Preparatorio de Maestros de San
Cristóbal, con el nombre de Instituto
Preparatorio de Maestros José Fco. Ferrer Guey.



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

“Año Nacional de la Seguridad Social”

Núm. 3196

- 5 ABR 2004

Señor
Jesús Vásquez Martínez
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 248, de fecha 10 de febrero de 2004, tengo a bien comunicarle que la ley que designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre de Dr. José Francisco Peña Gómez, ha sido registrada con el No. 142-04 y promulgada por el Sr. Presidente de la República, Ing. Agrón. Hipólito Mejía, en fecha 12 de marzo del presente año.

Atentamente,
Original Firmado por El
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA

Lic. Alberto Atallah
Secretario Administrativo de la Presidencia

AA
AQ/mm



Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE



SENADO DE LA REPUBLICA
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
Fecha 6/4/04 Hora 12:45
Recibo por Yanot

Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año Nacional de la Seguridad Social"

Núm. 3196

- 5 ABR 2004

Señor
Jesús Vásquez Martínez
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 248, de fecha 10 de febrero de 2004, tengo a bien comunicarle que la ley que designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre de Dr. José Francisco Peña Gómez, ha sido registrada con el No. 142-04 y promulgada por el Sr. Presidente de la República, Ing. Agrón. Hipólito Mejía, en fecha 12 de marzo del presente año.

Atentamente,

Lic. Alberto Atallah
Secretario Administrativo de la Presidencia

AA
AQ/mm



Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que es un deber de los pueblos reconocer la labor desarrollada por sus hijos meritorios;

CONSIDERANDO: Que nombrar una institución dedicada a la obra de bien social con el nombre de una figura querida y venerada enaltece la labor de dicha institución;

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento a la labor humanística, social y cultural de un trabajador de valor incalculable estimula a nuestros trabajadores sociales a continuar esa noble tarea;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal fue hogar y escuela del Dr. José Francisco Peña Gómez y dicho instituto se enorgullece de haber tenido en sus aulas al Dr. José Francisco Peña Gómez como su educador más brillante;

VISTA: La ley 2439, del 8 de julio de 1950, modificada por la ley 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del Dr. José Francisco Peña Gómez, para que en lo adelante se denomine Instituto Preparatorio de Menores "Dr. José Francisco Peña Gómez".

Art. 2.- Se instruye a la Procuraduría General de la República para que haga cumplir dicha ley.

.../



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que es un deber de los pueblos reconocer la labor desarrollada por sus hijos meritorios;

CONSIDERANDO: Que nombrar una institución dedicada a la obra de bien social con el nombre de una figura querida y venerada enaltece la labor de dicha institución;

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento a la labor humanitaria, social y cultural de un trabajador de valor incalculable estimula a nuestros trabajadores sociales a continuar con noble tarea;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal fue hogar y escuela del Dr. José Francisco Peña Gómez y dicho Instituto se enorgullece de haber tenido en sus aulas al Dr. José Francisco Peña Gómez como su educador más brillante;

VIENE EN SU AUSENTE, el 8 de julio de 1990, modificada por la ley 49, de fecha 9 de noviembre, la Ley 10, de fecha 10 de mayo de 1960, que crea el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, a las divisiones políticas, provinciales y municipales, para que en lo adelante se denomine Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal.



HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

206
LEGISLATURA 2da DE 2003
REGISTRADA AL N° 725
en el folio del libro letra A
N° de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Consta de 303
hojas escritas a máquinas a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo 17 de 01 2003
Director Legislativo

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. del proyecto de ley mediante el cual se designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre de DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ.

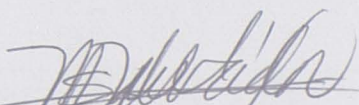
ASUNTO:

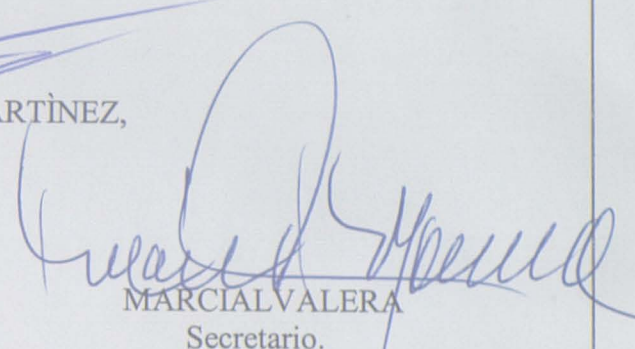
PAG. 2

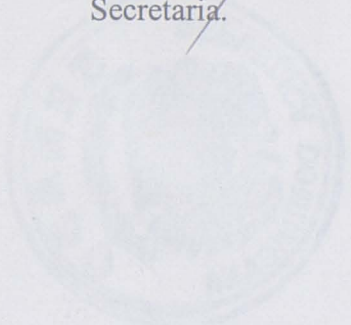
DADA, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil tres; años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración. (FDOS.) ALFREDO PACHECO OSORIA, Presidente; NEMENCIA DE LA CRUZ ABAD, Secretaria y e ILANA NEUMANN HERNÁNDEZ, Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) el mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente.


MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Secretaria.


MARCIAL VALERA
Secretario.



Sanjo Domingo de ...
hojas escritas a máquina y ...
Consta de ...
Y Decretos votados por el Senado
Nº de sesiones de Leyes, Resoluciones
en el tomo del libro ...
REGISTRADA AL Nº ...
DE ...
Director Registral

Res. Aprob. del proyecto de ley...
de Mejoras de San Cristóbal con el nombre de DR. JOSÉ FRANCISCO PERA

PAG.

ASUNTO: GÓMEZ

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil tres, años 1904 de la Independencia y 140 de la Restauración.
(FDS) ALFREDO PACHECO OSORIO, Presidente; NEUMANN HERNÁNDEZ, Secretario y FLIANA NEUMANN HERNÁNDEZ, Secretaria

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días de diciembre del año dos mil tres (2003), años 141 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JOSÉ VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Presidente

MARGARITA VALERA
Secretaria

MIRIAM SALVADORA DE JIMÉNEZ



2da LEGISLATURA 0702 DE 2003
REGISTRADA AL Nº 725
en el folio — del libro letra A
Nº — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Consta de 005
hojas escritas a máquinas a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo 17 de Dic 2003

Director Legislativo



SENADO DE LA REPUBLICA

Colección: SENADO Rep. Dom. 2002-2006

Número de expediente: 01161-2002-2006-CDN

Tipo de expediente: Leyes Generales

Descripción del expediente: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES "DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

Fecha de recepción : 08/10/2003

Número de Oficio:: 00521

Fecha del oficio: 09/10/2003

Condición actual: Aprobado

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Año legisl. de la condición actual: 2003-2004

Legislatura de la condición actual: 2003-SLO

Núm. de legislaturas vigente: 1

Procedente de: Cámara de Diputados

Proponentes:

Enviado a las Comisiones de: Interior y Policía

Recomendación de Comisiones: Aprobación

Tipo de aprobación en 1ª lectura: Se aprobó sin modificaciones

Tipo de aprobación en 2ª lectura: Se aprobó sin modificaciones

Tipo de aprobación en lectura única: No aplica

Sesión de aprobación presidida por : Jesús Antonio Vásquez Martínez PRD

Secretarios: Melania Salvador de Jiménez PRD, Marcial Valera (Ad-Hoc)

Recibido en Secretaría por: Bienvenido de los Santos

Enviado a : No especificado

Promulgado con el número :

Fecha de promulgación: No

Fecha de próxima sesión: 18/12/2003

Digitado por: Mayra Alcántara

Revisado por: Mercedes Camarena

Historial:

Secuencia de Estados:

Estado

Fecha y Hora

Leído	08/10/2003 08:23:00
Leído informe	28/10/2003 08:24:00
Aprobado en Primera Lectura	05/11/2003 09:49:00
Aprobado en Segunda Lectura	17/12/2003 08:24:00

mony
18/12/03



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

0000000248

10 FEB 2004

Su Excelencia
HIPÓLITO MEJÍA
Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía : Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ.

Este proyecto de ley fue aprobado por el Senado en Sesión de fecha 17 de diciembre del año dos mil tres (2003).

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente,


JESÚS ANT. VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Presidente del Senado





SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

0000000249

10 FEB 2004

Señor

ALFREDO PACHECO OSORIA

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.

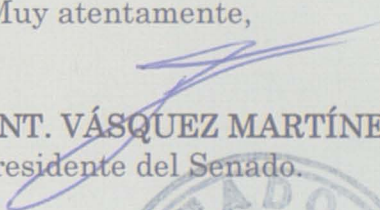
Su despacho.

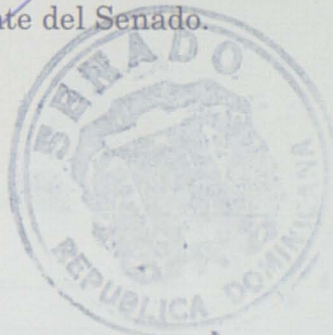
Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.000521 de fecha 16 de septiembre del 2003 y del proyecto de ley mediante el cual se designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ

Este proyecto de ley fue aprobado por el Senado en Sesión de fecha 17 de diciembre del año dos mil tres (2003) y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente,


JESÚS ANT. VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que es un deber de los pueblos reconocer la labor desarrollada por sus hijos meritorios;

CONSIDERANDO: Que nombrar una institución dedicada a la obra de bien social con el nombre de una figura querida y venerada enaltece la labor de dicha institución;

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento a la labor humanística, social y cultural de un trabajador de valor incalculable estimula a nuestros trabajadores sociales a continuar esa noble tarea;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal fue hogar y escuela del Dr. José Francisco Peña Gómez y dicho instituto se enorgullece de haber tenido en sus aulas al Dr. José Francisco Peña Gómez como su educador más brillante;

VISTA: La ley 2439, del 8 de julio de 1950, modificada por la ley 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del Dr. José Francisco Peña Gómez, para que en lo adelante se denomine Instituto Preparatorio de Menores "Dr. José Francisco Peña Gómez".

Art. 2.- Se instruye a la Procuraduría General de la República para que haga cumplir dicha ley.

.../

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE
CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



7^{da} LEGISLATURA 2003 DE 2003
REGISTRADA AL N° 725
en el folio _____ del libro letra A
N° _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Consta de 208
hojas escritas a máquinas a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo 17 de Dica 2003

Director Legislativo

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO:

PAG. 2

MARCIAL VALERA
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Res. Apruebo del proyecto de ley... el cual se designa el Justino Propietario de Menores de San Cristóbal con el nombre de DR. JOSE FRANCISCO PENA

PAG. 2

ASUNTO: GÓMEZ

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil tres, años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración. (FDS) ALFREDO PACHECO OSORIO, Presidente; NEMENIA DELA CRUZ ABAD, Secretaria y ANA NEUMANN HERNÁNDEZ, Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) el mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JESUS VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Presidente



Secretario

Y HERNÁNDEZ, Secretaria.

Director Legislativo

2 ^{ale} LEGISLATURA 024 DE 2003
REGISTRADA AL Nº 725
en el folio — del libro letra A
Nº — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Consta de 505
hojas escritas a máquinas a razón de dos
espacios, interlineales
Santo Domingo 17 de Diciembre 2003

(15) 1910

Y prob. primera
15-11-2003



Leído sesión
28-10-2003
Y prob. 2da. vez
17-12-2003



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES "DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ". LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(EXPEDIENTE No. 00521-SLO-2002-2006-CD)

(3)

Esta Comisión ha estudiado el contenido del proyecto de ley citado, remitido por la Cámara de Diputados y al ponderar el reconocimiento que el mismo ofrece a la labor humanística, social y cultural realizada por el Dr. José Francisco Peña Gómez, quien fue un educador brillante del Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, institución dedicada a la obra de bien social, la cual se enaltece con el nombre de una figura querida y venerada. Por estas razones la Comisión **RESUELVE rendir informe favorable** del mismo tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Presidente

TONTY RUTINEL DOMINGUEZ
Vicepresidente

CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Vocal

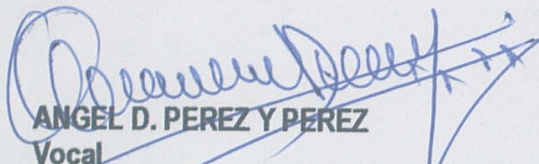
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR
Vocal

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
Vocal

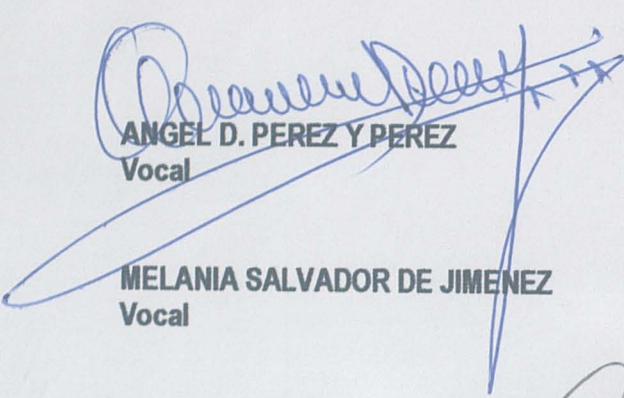


SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

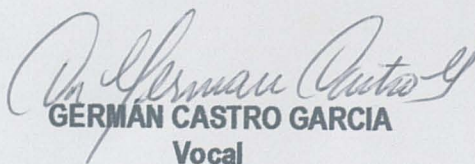
Informe Comisión Permanente de Interior y Policía,
Proyecto de Ley que designa al Instituto Preparatorio de Menores
de San Cristóbal, con el nombre de Instituto Preparatorio de Menores
"Dr. José Francisco Peña Gómez",
Página No. 2.


ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

RAMIRO ESPINO FERMIN
Vocal


MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Vocal

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Vocal


GERMÁN CASTRO GARCIA
Vocal



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N .
9 de octubre del 2003

Of #00580

Al : Señor
Presidente de la Comisión
Permanente de Interior y Policía
P r e s e n t e

Expediente : 00521-SLO-2002-2006-CD

Asunto :

REMISION DE LA CORRESPONDENCIA DE
FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA
AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,
REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE
DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES DE SAN CRISTÓBAL, CON EL
NOMBRE DE INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES "DR. JOSE FRANCISCO PEÑA
GOMEZ".

Leído en sesión 8/10/2003.

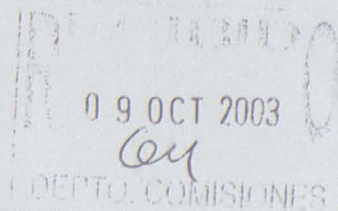
Anexo : Lo indicado en el asunto.

REMITIDO, cortésmente, por disposición del
Presidente del Senado, para estudio y opinión.

Atentamente,

DR. PARIS C. GOICO
Director Legislativo

PCG/srr.





REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

*Leído sesión
8-10-2003
Comisión de
Interior y Policía*

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
16 SEP 2003

000521

Señor
Jesús Antonio Vázquez Martínez,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

4
Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, con el nombre de Instituto Preparatorio de Menores "Dr. José Francisco Peña Gómez".

Fue aprobado por esta Cámara el 2 de septiembre del 2003.

Dicho proyecto fue presentado por el diputado al Congreso señor Rafael Enrique González Cruz, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), por la provincia San Cristóbal.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.

APO
RC/ya.-

SENADO DE LA REPUBLICA/
PRESIDENCIA

Fecha 16-9-03 Hora 3:15 P.M.

Recibido Por

Celys Nix



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que es un deber de los pueblos reconocer la labor desarrollada por sus hijos meritorios;

CONSIDERANDO: Que nombrar una institución dedicada a la obra de bien social con el nombre de una figura querida y venerada enaltece la labor de dicha institución;

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento a la labor humanística, social y cultural de un trabajador de valor incalculable estimula a nuestros trabajadores sociales a continuar esa noble tarea;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal fue hogar y escuela del Dr. José Francisco Peña Gómez y dicho instituto se enorgullece de haber tenido en sus aulas al Dr. José Francisco Peña Gómez como su educador más brillante;

VISTA: La ley 2439, del 8 de julio de 1950, modificada por la ley 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del Dr. José Francisco Peña Gómez, para que en lo adelante se denomine Instituto Preparatorio de Menores "Dr. José Francisco Peña Gómez".

Ma. Legislatura Ord. del año 2003
Registrada con el número 547
en el folio 915 del libro letra G asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de
dos hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 2 de septiembre del
año 2003

Roberto Santiago
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.



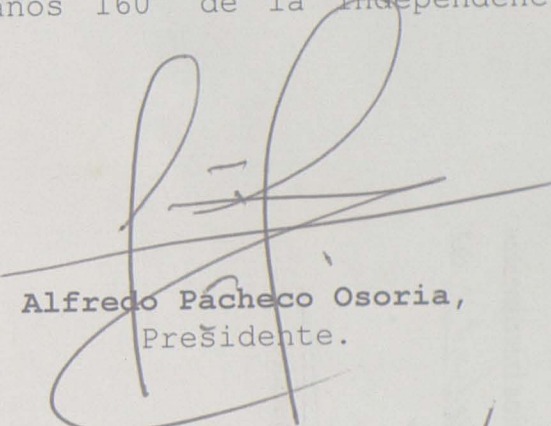
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre de Instituto Preparatorio de Menores "Dr. José Francisco Peña Gómez".

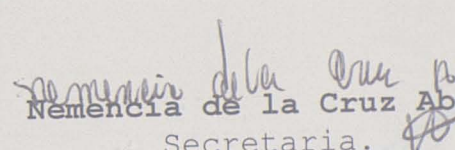
PAG. 2

Art. 2.- Se instruye a la Procuraduría General de la República para que haga cumplir dicha ley.

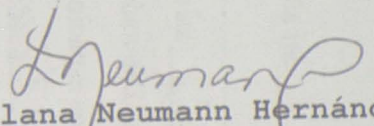
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al dos días del mes de septiembre del año dos mil tres; años 160° de la Independencia y 141° de la Restauración.



Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.



Nemesia de la Cruz Abad,
Secretaria.



Ilana Neumann Hernández,
Secretaria.

2da. Legislatura Ord. del año 2003
Registrada con el número 547
en el folio 915 del libro letra C' asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de
dos hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 2 de septiembre del
año 2003

Rafael Sánchez
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N.
28 de Octubre de 2002.

Doctora

Rafaela Alburquerque

Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

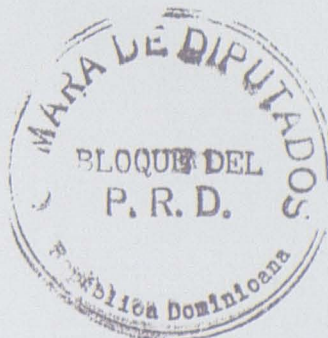
Distinguida Presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted para saludarle y al mismo tiempo solicitarle sea introducido y colocado en la agenda del día, el Proyecto de Ley que designa al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, con el nombre de "**Dr. José Francisco Peña Gómez**".

Sin otro particular, queda de usted,

Atentamente,

Dr. Enrique González
Diputado al Congreso Nacional
Por la Prov. San Cristóbal, PRD.





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA*

CONSIDERANDO: Que es un deber de los pueblos reconocer la labor desarrollada por sus grandes y meritorios hombres;

CONSIDERANDO: Que nombrar una institución dedicada a la obra de bien social con el nombre de un querido y venerado hombre de bien enaltece la labor de dicha institución;

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento a la labor humanística, social y cultural de un trabajador de valor incalculable estimula a nuestros trabajadores sociales a continuar esa noble tarea;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal fue hogar y escuela del Dr. **José Francisco Peña Gómez**;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal se enorgullece d haber tenido en sus aulas al Dr. **José Francisco Peña Gómez**, como su educador más brillante;

VISTA: La Ley 2439 modificada por la Ley 49 de fecha 9 de noviembre sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

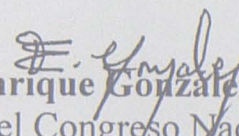


REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del **Dr. José Francisco Peña Gómez**, para que en lo adelante se denomine **Instituto Preparatorio de Menores “Dr. José Francisco Peña Gómez”**.

SEGUNDO: Instruir a la Procuraduría General de la República para que haga cumplir dicha ley:


Dr. Enrique González
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia San Cristóbal



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp.: 00181-2002-2006

INFORME PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE "DR. FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

A la

:

Dra. Rafaela Alburquerque,
Presidenta de la Cámara de Diputados,
Y demás miembros.

Preparado por

:

Graciela Fermín Nuesi,
Presidenta Comisión Especial

Asunto

:

Informe Favorable.

Santo Domingo, D.N.,
22 de mayo del 2003.

L. Abreu
29/5/2003
8:25 P.M.

*aprobado en
su. lectura el 11-5-2003*
*aprobado en
su. lectura el 22-9-2003*

00181



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

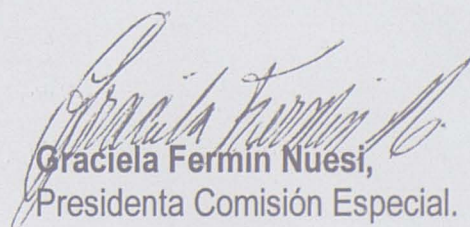
Exp.: 00181-2002-2006

INFORME PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE "DR. FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley que designa al Instituto preparatorio de menores de San Cristóbal, con el nombre de "Dr. Francisco Peña Gómez", aprobó el mismo, luego de reunirse para analizar su contenido.

HA CONCLUIDO: rendir un informe favorable ya que hay razones más que suficientes porque el Dr. José Francisco Peña Gómez, no sólo ejerció labor humanitaria, social y cultural siendo este trabajo de valor incalculable estimulando a nuestros jóvenes a continuar con esa noble tarea, sino que además escogió la Provincia de San Cristóbal, no sólo para ejercer como educador de forma brillante, sino que también fijó allí su lugar de descanso muriendo en el mismo.

Atentamente,



Graciela Fermin Nüesi,
Presidenta Comisión Especial.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GLOVIS REYES AGLON,
MIEMBRO.

LEIVIN ESENOBEL GUERRERO,
MIEMBRO.

SENCION LUNA SILVERIO,
MIEMBRO.

TABARE NICOLAS RODRIGUEZ ARTE,
MIEMBRO.

LIDIO CADET JIMENEZ,
MIEMBRO.

ALFREDO ANT. CRUZ POLANCO,
MIEMBRO.

ALFREDO MARTINEZ,
MIEMBRO.



CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

Expedientes 2002-2006

Número de expediente: 00181-2002-2006-CD

Tipo de expediente: Proyecto de ley

Condición actual: Aprobado

Fecha de recibido: 11/11/2002

Iniciado: Sí fecha 13/05/2003

Legislatura de la condición actual: 2002-SLO

Año legisl. de la condición actual: 2002-03

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Número de legislaturas vigente: 0.00

Materia: Asuntos Municipales

Descripción del proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE "DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ.

Historial: RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002. EN AGENDA EL 01/05/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN 28 DEL 13/05/2003. PRESIDE LA DIPUTADA GRACIELA FERMÍN. CON INFORME RECIBIDO EL 29/05/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN 45 DEL 01/07/2003. AGENDA EL 26/08/2003. EN AGENDA EL 02/09/2003. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN 5 DEL 02/09/2003.

Proponentes: Diputado Rafael Enrique González Cruz PRD

En Agenda: Sí fecha 02/09/2003

Prioridad para agenda: Normal

Digitado por : Haifa Fernández

Revisado por: Clemencia Ventura

Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Depositado	11/11/2002 11:10:00
En orden del día	01/05/2003 17:53:00
En orden del día	06/05/2003 17:53:00
Enviado a Comisión	13/05/2003 12:40:00
Con informe de comisión	29/05/2003 20:55:00
Aprobado en 1ra. lectura	01/07/2003 00:00:00
En orden del día	26/08/2003 16:15:00
En orden del día	02/09/2003 10:11:00
Aprobado en 2da. lectura	02/09/2003 17:39:00



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N .
9 de octubre del 2003

Of #00580

Al : Señor
Presidente de la Comisión
Permanente de Interior y Policía
P r e s e n t e

Expediente : 00521-SLO-2002-2006-CD

Asunto :

REMISION DE LA CORRESPONDENCIA DE
FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA
AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,
REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE
DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES DE SAN CRISTÓBAL, CON EL
NOMBRE DE INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES "DR. JOSE FRANCISCO PEÑA
GOMEZ".

Leído en sesión 8/10/2003.

Anexo : Lo indicado en el asunto.

REMITIDO, cortésmente, por disposición del
Presidente del Senado, para estudio y opinión.

Atentamente,


DR. PARIS C. GOICO
Director Legislativo

PCG/srr.





REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
O
PRESIDENCIA

Leído sesión
8-10-2003
Comisión de
Interior y Policía

SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 16/9/03 Hora 2:30 p.m.
Presidencia de la Sala

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
16 SEP 2003

000521

Señor
Jesús Antonio Vázquez Martínez,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, con el nombre de Instituto Preparatorio de Menores "Dr. José Francisco Peña Gómez".

Fue aprobado por esta Cámara el 2 de septiembre del 2003.

Dicho proyecto fue presentado por el diputado al Congreso señor Rafael Enrique González Cruz, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), por la provincia San Cristóbal.

Atentamente

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.

APO
RC/ya.-

SENADO DE LA REPUBLICA/
PRESIDENCIA

Fecha 16-9-03 Hora 3:15 P.M.

Recibido Por Celso Niz



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que es un deber de los pueblos reconocer la labor desarrollada por sus hijos meritorios;

CONSIDERANDO: Que nombrar una institución dedicada a la obra de bien social con el nombre de una figura querida y venerada enaltece la labor de dicha institución;

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento a la labor humanística, social y cultural de un trabajador de valor incalculable estimula a nuestros trabajadores sociales a continuar esa noble tarea;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal fue hogar y escuela del Dr. José Francisco Peña Gómez y dicho instituto se enorgullece de haber tenido en sus aulas al Dr. José Francisco Peña Gómez como su educador más brillante;

VISTA: La ley 2439, del 8 de julio de 1950, modificada por la ley 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del Dr. José Francisco Peña Gómez, para que en

IN
RE
F

CONGRESO NACIONAL

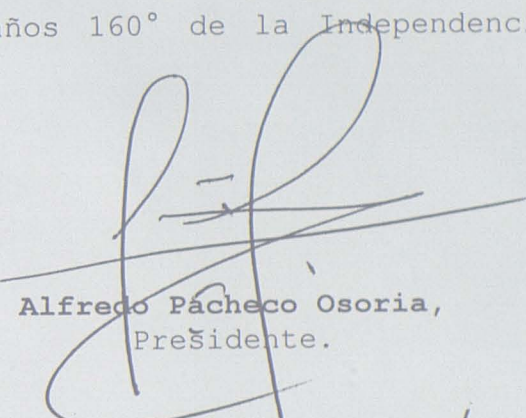
Proy. de ley que designa el Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre de Instituto Preparatorio de Menores "Dr. José Francisco Peña Gómez".

ASUNTO:

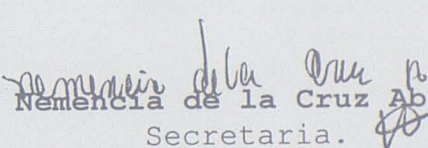
PAG. 2

Art. 2.- Se instruye a la Procuraduría General de la República para que haga cumplir dicha ley.

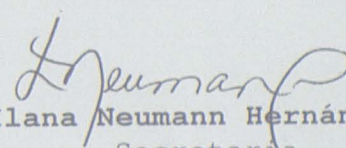
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al dos días del mes de septiembre del año dos mil tres; años 160° de la Independencia y 141° de la Restauración.



Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.



Remedios de la Cruz Abad,
Secretaria.



Ilana Neumann Hernández,
Secretaria.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N.
28 de Octubre de 2002.

Doctora

Rafaela Alburquerque

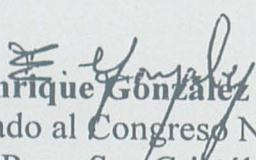
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Distinguida Presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted para saludarle y al mismo tiempo solicitarle sea introducido y colocado en la agenda del día, el Proyecto de Ley que designa al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, con el nombre de "**Dr. José Francisco Peña Gómez**".

Sin otro particular, queda de usted,

Atentamente,


Dr. Enrique González
Diputado al Congreso Nacional
Por la Prov. San Cristóbal, PRD.





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA*

CONSIDERANDO: Que es un deber de los pueblos reconocer la labor desarrollada por sus grandes y meritorios hombres;

CONSIDERANDO: Que nombrar una institución dedicada a la obra de bien social con el nombre de un querido y venerado hombre de bien enaltece la labor de dicha institución;

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento a la labor humanística, social y cultural de un trabajador de valor incalculable estimula a nuestros trabajadores sociales a continuar esa noble tarea;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal fue hogar y escuela del Dr. **José Francisco Peña Gómez**;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal se enorgullece de haber tenido en sus aulas al Dr. **José Francisco Peña Gómez**, como su educador más brillante;

VISTA: La Ley 2439 modificada por la Ley 49 de fecha 9 de noviembre sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del **Dr. José Francisco Peña Gómez**, para que en lo adelante se denomine **Instituto Preparatorio de Menores “Dr. José Francisco Peña Gómez”**.

SEGUNDO: Instruir a la Procuraduría General de la República para que haga cumplir dicha ley:


Dr. Enrique González
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia San Cristóbal



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00181

Exp.: 00181-2002-2006

INFORME PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE "DR. FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

A la

:

Dra. Rafaela Alburquerque,
Presidenta de la Cámara de Diputados,
Y demás miembros.

Preparado por

:

Graciela Fermín Nuesi,
Presidenta Comisión Especial

Asunto

:

Informe Favorable.

Santo Domingo, D.N.,
22 de mayo del 2003.

L. Abreu
29/5/2003
8:25 P.M.

Procedido en
la. lectura el 11-7-2003
Procedido en
2da. lectura el
02-9-2003
ff



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

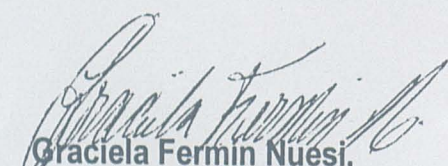
Exp.: 00181-2002-2006

INFORME PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE "DR. FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley que designa al Instituto preparatorio de menores de San Cristóbal, con el nombre de "Dr. Francisco Peña Gómez", aprobó el mismo, luego de reunirse para analizar su contenido.

HA CONCLUIDO: rendir un informe favorable ya que hay razones más que suficientes porque el Dr. José Francisco Peña Gómez, no sólo ejerció labor humanitaria, social y cultural siendo este trabajo de valor incalculable estimulando a nuestros jóvenes a continuar con esa noble tarea, sino que además escogió la Provincia de San Cristóbal, no sólo para ejercer como educador de forma brillante, sino que también fijó allí su lugar de descanso muriendo en el mismo.

Atentamente,



Graciela Fermin Nuesi,
Presidenta Comisión Especial.

GFN/df



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

GLOVIS REYES AGLON,
MIEMBRO.

LEIVIN ESENOBEL GUERRERO,
MIEMBRO.

SENCIÓN LUNA SILVERIO,
MIEMBRO.

EDUAR A. MONTAS LORENZO,
MIEMBRO.

TABARE NICOLAS RODRIGUEZ ARTE,
MIEMBRO.

LIDIO CADET JIMENEZ,
MIEMBRO.

ALFREDO ANT. CRUZ POLANCO,
MIEMBRO.

ALFREDO MARTINEZ,
MIEMBRO.



CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

Expedientes 2002-2006

Número de expediente: 00181-2002-2006-CD

Tipo de expediente: Proyecto de ley

Condición actual: Aprobado

Fecha de recibido: 11/11/2002

Iniciado: Sí fecha 13/05/2003

Legislatura de la condición actual: 2002-SLO

Año legisl. de la condición actual: 2002-03

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Número de legislaturas vigente: 0.00

Materia: Asuntos Municipales

Descripción del proyecto: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE "DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ.

Historial: RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002. EN AGENDA EL 01/05/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN 28 DEL 13/05/2003. PRESIDE LA DIPUTADA GRACIELA FERMÍN. CON INFORME RECIBIDO EL 29/05/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN 45 DEL 01/07/2003. AGENDA EL 26/08/2003. EN AGENDA EL 02/09/2003. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN 5 DEL 02/09/2003.

Proponentes: Diputado Rafael Enrique González Cruz PRD

En Agenda: Sí fecha 02/09/2003

Prioridad para agenda: Normal

Digitado por : Haifa Fernández

Revisado por: Clemencia Ventura

Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Depositado	11/11/2002 11:10:00
En orden del día	01/05/2003 17:53:00
En orden del día	06/05/2003 17:53:00
Enviado a Comisión	13/05/2003 12:40:00
Con informe de comisión	29/05/2003 20:55:00
Aprobado en 1ra. lectura	01/07/2003 00:00:00
En orden del día	26/08/2003 16:15:00
En orden del día	02/09/2003 10:11:00
Aprobado en 2da. lectura	02/09/2003 17:39:00

SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 16/9/03
Revisado por 2:20 f.u.
Martín Lezama

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
16 SEP 2003

000521

Señor
Jesús Antonio Vázquez Martínez,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, con el nombre de Instituto Preparatorio de Menores "Dr. José Francisco Peña Gómez".

Fue aprobado por esta Cámara el 2 de septiembre del 2003.

Dicho proyecto fue presentado por el diputado al Congreso señor Rafael Enrique González Cruz, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), por la provincia San Cristóbal.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.

APO
RC/ya.-



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N.
28 de Octubre de 2002.

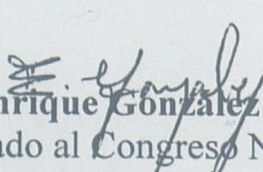
Doctora
Rafaela Alburquerque
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Distinguida Presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted para saludarle y al mismo tiempo solicitarle sea introducido y colocado en la agenda del día, el Proyecto de Ley que designa al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, con el nombre de "**Dr. José Francisco Peña Gómez**".

Sin otro particular, queda de usted,

Atentamente,


Dr. Enrique González
Diputado al Congreso Nacional
Por la Prov. San Cristóbal, PRD.





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA*

CONSIDERANDO: Que es un deber de los pueblos reconocer la labor desarrollada por sus grandes y meritorios hombres;

CONSIDERANDO: Que nombrar una institución dedicada a la obra de bien social con el nombre de un querido y venerado hombre de bien enaltece la labor de dicha institución;

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento a la labor humanística, social y cultural de un trabajador de valor incalculable estimula a nuestros trabajadores sociales a continuar esa noble tarea;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal fue hogar y escuela del Dr. **José Francisco Peña Gómez**;

CONSIDERANDO: Que el instituto preparatorio de menores de San Cristóbal se enorgullece d haber tenido en sus aulas al Dr. **José Francisco Peña Gómez**, como su educador más brillante;

VISTA: La Ley 2439 modificada por la Ley 49 de fecha 9 de noviembre sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre del **Dr. José Francisco Peña Gómez**, para que en lo adelante se denomine **Instituto Preparatorio de Menores “Dr. José Francisco Peña Gómez”**.

SEGUNDO: Instruir a la Procuraduría General de la República para que haga cumplir dicha ley:


Dr. Enrique González
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia San Cristóbal



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00181

Exp.: 00181-2002-2006

INFORME PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE "DR. FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

A la

:

Dra. Rafaela Alburquerque,
Presidenta de la Cámara de Diputados,
Y demás miembros.

Preparado por

:

Graciela Fermín Nuesi,
Presidenta Comisión Especial

Asunto

:

Informe Favorable.

Santo Domingo, D.N.,
22 de mayo del 2003.

Handwritten notes:
Aprobado en
1ra. lectura el 17-7-2003
Aprobado en
2da. lectura el
22-9-2003
L. Abreu
29/5/2003
8:25 PM



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

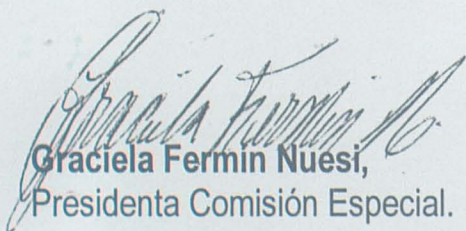
Exp.: 00181-2002-2006

INFORME PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE
MENORES DE SAN CRISTOBAL, CON EL NOMBRE DE "DR. FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley que designa al Instituto preparatorio de menores de San Cristóbal, con el nombre de "Dr. Francisco Peña Gómez", aprobó el mismo, luego de reunirse para analizar su contenido.

HA CONCLUIDO: rendir un informe favorable ya que hay razones más que suficientes porque el Dr. José Francisco Peña Gómez, no sólo ejerció labor humanitaria, social y cultural siendo este trabajo de valor incalculable estimulando a nuestros jóvenes a continuar con esa noble tarea, sino que además escogió la Provincia de San Cristóbal, no sólo para ejercer como educador de forma brillante, sino que también fijó allí su lugar de descanso muriendo en el mismo.

Atentamente,



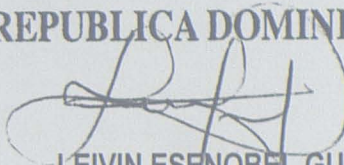
Graciela Fermin Nuesi,
Presidenta Comisión Especial.



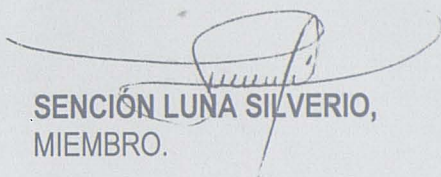
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA



GLOVIS REYES AGLON,
MIEMBRO.

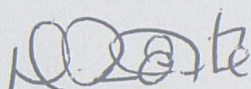


LEIVIN ESENOBEL GUERRERO,
MIEMBRO.

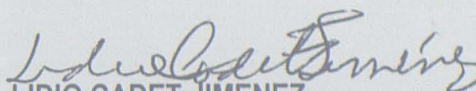


SENCIÓN LUNA SILVERIO,
MIEMBRO.

EDUAR A. MONTAS LORENZO,
MIEMBRO.



TABARE NICOLAS RODRIGUEZ ARTE,
MIEMBRO.



LIDIO CADET JIMENEZ,
MIEMBRO.

ALFREDO ANT. CRUZ POLANCO,
MIEMBRO.



ALFREDO MARTINEZ,
MIEMBRO.

Exp. No. 01161-2002-2006-CDW



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSULTORIA JURÍDICA

Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: Proy de ley mediante el cual se designa
a Instituto preparatorio de ciencias de bachillerato
con el nombre de Sr. José Francisco Peña Gómez
por lo que en lo adelante se denomine Instituto preparatorio
de monjes de Sr. José Francisco Peña Gómez

Borrador 3 Páginas

Proyecto Original Páginas

Informe de Comisión

Es original de la Cámara de Diputados El Dado Suelto

No. de Oficios 2 Historial

Otros:

Recibido por: Yoliel Hora: 2:35 Fecha: 12-01-2004

Observaciones:

Ninguna

Enviar a: firmas En fecha: Devuelto en fecha:

Revisado Por firmas Hora: Fecha:

Firmas / Presidente: JESUS VASQUEZ MARTINEZ

Secretarios

Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha 9/2/2004

Hora 12:00 M. Recibido por

LIC. JOSÉ DEL CASTILLO Saviñón
Consultor Jurídico.-



733-L